



Asunto: Cambios en las condiciones generales del contrato de tu suministro de gas

1 de marzo de 2022

Hola [Nombre],

El precio de tu contrato de gas en la dirección [Dirección Suministro] se actualiza trimestralmente conforme al coste de la materia prima. Con el fin de simplificar y unificar el criterio con el utilizado para el suministro eléctrico, vamos a modificar esa fórmula de actualización del precio, sustituyéndola por un indicador del mercado ibérico, público y accesible para los consumidores.

Este cambio se aplicará a partir del 1 de abril y quedará recogido en el 2º párrafo de la cláusula 8 de las Condiciones Generales de tu contrato de suministro de la siguiente manera:

Si en las CE se ha pactado revisión trimestral, el precio de la energía eléctrica y del gas natural se revisará al inicio de cada trimestre natural con la variación en €/MWh de la media aritmética de las cotizaciones diarias del producto trimestral de electricidad o gas, según corresponda, del mercado OMIP en el mes N-2 (siendo N el mes en el que comienza el trimestre), con respecto al mismo valor correspondiente al trimestre anterior.

Nuevos precios a partir del 1 de abril

Los precios que tienes actualmente durante este primer trimestre de año son para el término fijo 0,12526027 €/día y para el término de consumo 0,11370216 €/kWh.

Con este cambio los precios de gas para el siguiente trimestre serán para el término fijo 0,12526027 €/día y para el término de consumo 0,10897412 €/kWh, **esto supone una reducción en tu precio de consumo del 4%**.

¿Qué tengo que hacer?

Este cambio se aplicará automáticamente, si no nos dices nada entendemos que aceptas esta modificación. Si no estás de acuerdo, podrás resolver el contrato sin coste alguno.

¿Tienes más dudas?

Estamos disponibles. Si tienes cualquier duda, contacta con nosotros en el 900.902.294 o visita nuestra web www.totalenergies.es/es/clusula-gas.

Un saludo,

Fdo: Ignacio Javier Vázquez Filgueiras
TotalEnergies Clientes S.A.U.